



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO

CÓDIGO

EV-SST-PR-26

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

PÁGINA

Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Definir las estrategias, condiciones y procedimientos que les permita a los trabajadores oficiales, empleados de carrera administrativa, contratistas, estudiantes y visitantes de la Universidad Surcolombiana reaccionar y protegerse, en caso de incendio que pueda poner en peligro su integridad física o emocional.

2. ALCANCE

Este documento aplica para todas las Sedes y para todos los trabajadores oficiales, empleados de carrera administrativa, contratistas, estudiantes y visitantes de la Universidad Surcolombiana.

3. LIDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver matriz de requisitos legales

5. DEFINICIONES

Conato de Incendio: Fase inicial de un incendio que puede ser controlado con extintores.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO

CÓDIGO

EV-SST-PR-26

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

PÁGINA

Página 2 de 4

6. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

NRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Detección	Al detectar el conato de incendio se debe usar el pito para alertar al personal del área. Antes sofocar el conato de incendio evalúe si está en capacidad de combatirlo (conocimiento técnico, equipos adecuados de control y no entraña peligro), utilizando el método de extinción más cercano y que sea apropiado a la clase de fuego.	Persona que detecta el incendio	N/A
2.	Atención a lesionado	Si hay lesionados, de prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Active el PON para atención de lesionado en emergencias.	Coordinador de Brigada	N/A
3.	Activación de la Brigada	Active el Comité de Gestión del Riesgo de Emergencias de la Universidad Surcolombiana para que los brigadistas acudan al sitio de la emergencia con el fin de brindar apoyo.	Persona que descubre la amenaza de colapso estructural	N/A
4.	Inspección	Inspeccionar la escena de la emergencia, identificando fuente de origen, tipo de fuego, cantidad de combustible, extensión del incendio, riesgos asociados (Explosión, daños estructurales, propagación otras áreas, impacto ambiental, etc.), localización del incendio, dirección del viento, Si el incendio puede generar una explosión active el PON para Explosión.	Brigada Emergencia	N/A
5.	Atención al Incendio	Con la información suministrada del área afectada por la emergencia definir la estrategia de control y grupos de combate, elementos de protección de los brigadistas, uso de equipos de extinción, seguridad de rutas de ingreso y salida, apoyo para verificar el buen uso de la red hidráulica y suministro de extintores. Acordonar y aislar el área, cortar el fluido de energía eléctrica y definir funciones de las brigadas.	Brigada Emergencia	N/A

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO

CÓDIGO

EV-SST-PR-26

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

PÁGINA

Página 3 de 4

NRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Garantizar que todas las puertas sean abiertas con el apoyo de la empresa de vigilancia.		
6.	Activación del Sistema Comando de Incidente	Una vez se haya establecido la estrategia de atención para el control del conato de incendio, se debe comunicar con el comandante del incidente para que este active el Sistema Comando de Incidente de la Sede respectiva.	Coordinador de Brigada	N/A
7.	Comunicación con grupos de Apoyo	Independientemente del tipo de conato de incendio se debe comunicar con los bomberos a la línea 119 o a los números establecidos en los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias de cada Sede respectiva. Cuando arriben los bomberos a la escena se debe entregar el mando por parte del Comandante del Incidente al oficial de mayor rango suministrando toda la información y apoyo necesario.	Coordinador de Brigada	N/A
8.	Evacuación / apoyo	Si no se está en capacidad de combatir el fuego desalojar el área por la ruta establecida en los planos de evacuación hacia el punto de encuentro, Siguiendo las directrices de evacuación establecidos en los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencia.	Persona que descubre el incendio	N/A
9.	Inspección	Una vez controlada la emergencia, inspeccione el estado de las instalaciones y áreas aledañas, control de residuos peligrosos, evalué daños y riesgos potenciales para permitir el ingreso parcial o total de los trabajadores y reanudación de las actividades.	Líderes de Brigada	N/A
10.	Investigación	Controlado el conato de incendio y se identifique que no hay riesgo se da inicio a la investigación de la emergencia según los establecido al procedimiento EV-SST-PR-04 investigación de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Equipo de investigación	N/A

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO

CÓDIGO

EV-SST-PR-26

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

PÁGINA

Página 4 de 4

7. OBSERVACIONES

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	EV-CAL-FO-17 del 19 de mayo de 2022.	Creación de Documento
2	EV-CAL-FO-17 del 01 de febrero de 2024.	Modificación de documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIANA PATRICIA SANCHEZ LOSADA Coordinadora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	LAURA LORENA PEREZ CALDERON Profesional Apoyo SGC	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinador SGC

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.